

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| <b>A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES</b> |
|------------------------------------------------------|

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Asturias, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha ratificado el protocolo de intenciones suscrito el pasado lunes 24 de mayo para la integración de un sistema institucional de protección (SIP) con Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

En Oviedo, a 26 de mayo de 2010.